

DECRETO EXENTO N° 3971 /2009.

RECOLETA,

28 SEP 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5328 de fecha 22 de Diciembre de 2008 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2009.
- 2.- El Decreto Exento N° 151 de fecha 27 de Enero de 2009 que aprueba la modificación presupuestaria N°1.
- 3.- El Decreto Exento N° 958 de fecha 16 de Marzo de 2009 que aprueba la modificación presupuestaria N°2.
- 4.- El Decreto Exento N° 1900 de fecha 26 de Mayo de 2009 que aprueba la modificación presupuestaria N°3.
- 5.- El Decreto Exento N° 2505 de fecha 13 de Julio de 2009 que aprueba la modificación presupuestaria N°4.
- 6.- El Decreto Exento N° 2802 de fecha 06 de Agosto de 2009 que aprueba la modificación presupuestaria N°5.
- 7.- El Decreto Exento N° 2802 de fecha 06 de Agosto de 2009 que aprueba la modificación presupuestaria N°6.
- 8.- El Acuerdo N° 102 de fecha 1 de Septiembre de 2009 de Concejo Municipal.
- 9.- **El Acuerdo N° 112 de fecha 16 de Septiembre de 2009 de Concejo Municipal.**

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE** la modificación N° 8 de ingresos y gastos correspondientes al Presupuesto Municipal para el año 2009, en los siguientes términos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03	A Otras Entidades Públicas		
099	A Otras Entidades Públicas		
007	SERVIU	5.155	
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
02	Proyectos		
002	Consultorías		
015	Construcción Piscina Municipal		2.191
021	Construcción y Mejoramiento de Colegios y Salas Cunas 2008		1.000
035	Construcción y Mejoramiento de Recintos Comunitarios y Deportivos		1.964
	Total (M\$)	5.155	5.155
			0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/MMD

TRANSCRITO A:

Alcaldía; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Administración Municipal; Dirección de SECPLAC; Dirección de Administración y Finanzas; Contabilidad.



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 112

RECOLETA, 16 SEPTIEMBRE DEL 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de 15 Septiembre, Teniendo Presente, lo informado por la Sra. Directora Secplac Patricia Caballero; y el análisis de los señores Concejales acordó:

APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2009 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

GASTOS :

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03	A Otras Entidades Públicas		
099	A Otras Entidades Públicas		
007	SERVIU	5.155	
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
02	Proyectos		
002	Consultorías		
015	Construcción Piscina Municipal		2.191
021	Construcción y Mejoramiento de Colegios y Salas Cunas 2008		1.000
035	Construcción y Mejoramiento de Recintos Comunitarios y Deportivos		1.964
	Total (M\$)	5.155	5.155
		0	

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos Labra

Doña Marcela Hales Hales

Don Juan Antonio Pasten

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

DBV/pgs

- **Sr. Alcalde**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secplac**
- **D.A.F**
- **Secret. Municipal**




DIONISIO VIO BARRAZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)